

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN

ACTA DE ADJUDICACIÓN



PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE **COMPRA DE TONERS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

REFERENCIA: **CNZFE-DAF-CM-2022-0026**

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, Sr. **Pablo Guerrero Dumé**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, **Joaquín Elías Jiménez**, Encargado Departamento Administrativo y Financiero, **Cristian Pimentel**, Encargado Departamento Jurídico y **Corina Martínez**, Coordinadora de Planificación y Desarrollo, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 15 de la Ley Núm.340-06, y sus modificaciones, establece que “Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1. La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2. La aprobación de los pliegos de condiciones (...)”;

CONSIDERANDO: El Artículo 26, de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, que indica: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”;

CONSIDERANDO: Que el Párrafo I, del Artículo 36, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, indica: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”;

CONSIDERANDO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”

CONSIDERANDO: la Convocatoria a Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2022-0026, realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, en fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022);

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2022-0026	
COMPRA DE TONERS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.	
OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
SUPLIDORA NACIONAL DE TECNOLOGIA SNT, SRL	RD\$126,920.80
OFICINA UNIVERSAL, S.A.	RD\$331,105.64
CENTROXPRT STE, S.R.L	RD\$357,300.00
BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, S.R.L.	RD\$358,012.00
COMPU OFFICE DOMINICANA	RD\$431,151.37
CORPORACION COPYCORP	RD\$455,614.82
IMPOMAS TECNO GLOBAL SRL	RD\$675,312.82

CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que el informe pericial del proceso de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0026, notifica que de los siete oferentes solo tres cumplen con toda la documentación requerida en el proceso, y corresponden a los que detallamos a continuación;

INFORME PERITAJE
CNZFE-DAF-CM-2022-0026
OFERENTES HABILITADOS
1.COMPU OFFICE DOMINICANA
2. OFICINA UNIVERSAL, S.A.
3. CENTROXPRT STE, S.R.L.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022);

VISTO: el Informe de los Peritos actuantes para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;

Ave. Leopoldo Navarro 61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Santo Domingo, República Dominicana, Apdo. Postal 21430

TEL: 809-686-8077, FAX.:809-686-8079, E-MAIL: CONTACTO@CNZFE.GOB.DO, RNC-4-01-50140-6

CNZFE.GOB.DO

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**



Página - 3 - de 4

VISTA: la Solicitud de fecha cinco (05) de octubre de dos mil dos (2022), de Solicitud de compra de toners para realizada por el Auxiliar de Suministro del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Dirección Ejecutiva;

VISTA: la Certificación de Existencia de Fondos, del procedimiento de referencia No. CNZFE-DAF-CM-2022-0026, de fecha once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) firmada por el Encargado Administrativo y Financiero para los fines correspondientes;

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022);

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, referencia CNZFE-DAF-CM-2022-0026, al oferente ganador por calidad y precio de los toners requeridos en los términos de referencia;

Oficina Universal S.A.						
Item	Descripción	Cantidad	Precio	ITBIS	Precio Unitario	Precio Unitario Total
1	Toner CE HP 278A	5	4,145.00	746.10	4,891.10	24,455.50
2	Toner CE HP 412A	2	6,308.00	1,135.44	7,443.44	14,886.88
3	Toner CE HP 413A	2	6,308.00	1,135.44	7,443.44	14,886.88
4	Toner CB435A	2	3,583.00	644.94	4,227.94	8,455.88
5	Toner T664 Negro (70ml)	4	480.00	86.40	566.40	2,265.60
6	Toner CF HP 230A	20	3,293.00	592.74	3,885.74	77,714.80
7	Toner CF HP 381A	4	6,469.00	1,164.42	7,633.42	30,533.68
8	Toner CF HP 382A	5	6,469.00	1,164.42	7,633.42	38,167.10
9	Toner CF HP 383A	5	6,469.00	1,164.42	7,633.42	38,167.10
10	Toner CF HP 410A	5	4,509.00	811.62	5,320.62	26,603.10
11	Toner CF HP 412A	4	5,823.00	1,048.14	6,871.14	27,484.56
12	Toner CF HP 413A	4	5,823.00	1,048.14	6,871.14	27,484.56
Total						RD\$331,105.64

Ave. Leopoldo Navarro 61, Edif. San Rafael, Sto. Piso, Santo Domingo, República Dominicana, Apdo. Postal 21430

TEL: 809-686-8077, FAX.:809-686-8079, E-MAIL: CONTACTO@CNZFE.GOB.DO, RNC-4-01-50140-6

CNZFE.GOB.DO

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**



Página - 4 - de 4

SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte (20) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Pablo Guerrero Dumé
Presidente del Comité
Encargado Departamento Estadísticas de Zonas Francas


Joaquín Elías Jiménez
Encargado Departamento Administrativo y Financiero


Cristian Pimentel Dumé
Encargado Departamento Jurídico


Corina Martínez Polanco
Coordinadora Departamento Planificación y Desarrollo

